

Sunchales, 18 de diciembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 8 8 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales, reitera en todos sus términos la [Minuta de Comunicación N° 661/2014](#), sancionada en fecha 21/08/2014, donde solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe qué gestiones se encuentra realizando para dar cumplimiento a la [Ordenanza N° 2271/13](#), mediante la cual se autoriza al DEM a construir un cruce peatonal sobreelevado en Avda. Belgrano, entre calles Chubut y Río Negro y en su intersección con calle Suipacha, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-